



RESOLUCIÓN CS N° 021 / 04

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 08 MAR 2004

Expediente N° 8.474/03.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Departamento de Informática de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS tramita reestructuración de su Planta de Personal Docente, y

CONSIDERANDO:

Que la modificación solicitada obedece a necesidades académicas del mencionado Departamento.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 310/04, avala el pedido efectuado por el Departamento de Informática y solicita a este Cuerpo la aprobación de dicha modificación, en el marco de la Resolución CS N° 316/02.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 001/04,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Segunda Sesión Ordinaria del 4 de marzo de 2004)

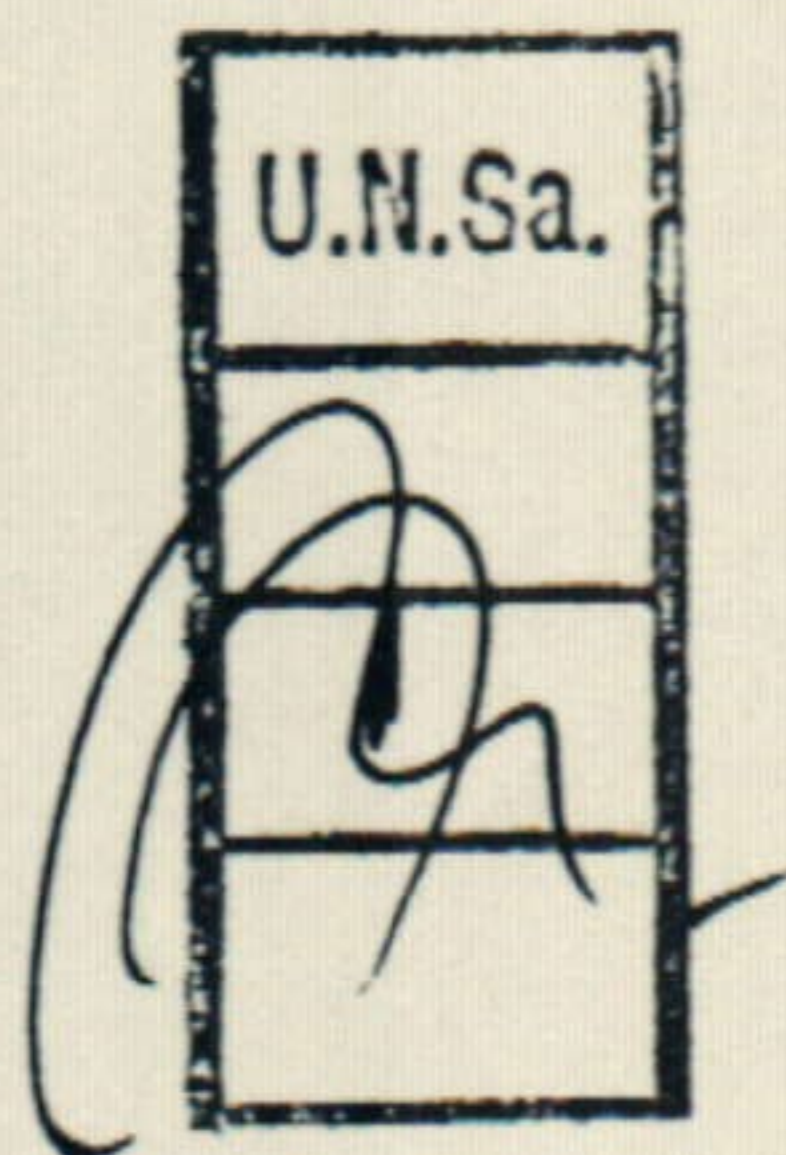
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la Planta de Personal Docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, conforme a las BAJAS y ALTAS que se consignan:

| CARGOS - BAJAS | | Puntos | CARGOS - ALTAS | | Puntos |
|--------------------------------------|--|--------------|---|--|--------------|
| Un (1) JTP - Dedic. Exclusiva | | 1.641 | Un (1) Prof. Adjunto - Dedic. Exclusiva | | 1.873 |
| Un (1) Prof. Adjunto - Dedic. Simple | | 181 | | | |
| Más | | 51 | | | |
| TOTAL | | 1.873 | TOTAL | | 1.873 |

ARTÍCULO 2º.- Dejar aclarado que conforme a lo previsto por la Resolución CS N° 316/02, quedan treinta y cuatro (34) puntos a favor de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Exactas, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR